

II. ORIGEN Y FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE
LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE OSUNA EN EL
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ

I. Primeros intentos de fundación en el siglo XVI (1566 y 1575).

La fundación de la Compañía de Jesús se produce en 1540, y a partir de ahí experimenta una inusitada expansión, sin embargo en esa década de los 40 fracasan dos proyectos de fundar sendos Colegios en Sevilla y Jerez, no cuajando ninguna fundación en Andalucía. La siguiente década es más fructífera y se inicia el ciclo en Córdoba (1553). Al año siguiente se crea la Provincia de Andalucía que irá creciendo constantemente: Sevilla (1554), Granada (1554), Montilla (1558), Trigueros (1562), Cádiz (1564), Marchena (1567), Segura de la Sierra (1569), Baeza (1571), Málaga (1572), Jerez de la Frontera (1575), Écija (1589), Cazorla (1589), Úbeda (1593), Fregenal de la Sierra (1599) y Guadix (1599). Durante el primer tercio del siglo XVII, siguen las fundaciones, Antequera, Andújar, Jaén, Osuna (entre 1613-1618), Carmona (1620), Utrera (1625) y Morón de la Frontera (1626)¹.

¹ LOZANO NAVARRO, J. J.: *La Compañía de Jesús en el estado de los Duques de Arco : el Colegio de Marchena : (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Granada, Granada 2002, págs. 21-26. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.: "Noticias en torno a la supresión de la Compañía de Jesús en Carmona (1767) y la dispersión de su patrimonio artístico", en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.): *III Congreso de Hª de Carmona. Carmona en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Ayto. de Carmona, Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía), Carmona 2003, pp. 307-314. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S.: "Noticias en torno al establecimiento y supresión de la compañía de Jesús en Morón de la Frontera: Vicisitudes de su patrimonio artístico (ss. XVII-XX)", en *Actas de las V Jornadas de Temas Moronenses (2001)*, Fundación Fernando Villalón, Morón de la Frontera (Sevilla), 2003, pp. 161-175.

En relación con el resto de conventos masculinos de otras órdenes religiosas ubicadas en Osuna, el Colegio es una fundación tardía, ya que la mayoría de órdenes religiosas masculinas tenían presencia en la villa desde el siglo XVI: San Francisco (Observancia), Santo Domingo (1531), Ntra. Sra. de la Esperanza (agustinos, 1548), del Calvario (franciscanos recoletos, 1549), Ntra. Sra. de la Victoria (mínimos, 1549), El Carmen (1557), Ntra. Sra. de la Consolación (Orden Tercera de San Francisco), hospital de la Orden de San Juan de Dios (Hospital de Nuestra Señora de la Luz, 1590), y el del Espíritu Santo².

A lo largo del siglo XVI parece que hubo varios intentos para que la Compañía fundara Colegio en Osuna. La I duquesa de Osuna en carta fechada el 23 de octubre de 1566 en Morón de la Frontera, le expresaba a San Francisco de Borja (General de la orden), la mala situación por la que pasaba la Universidad ursaonense y la posibilidad que se le encargara su dirección a la Compañía³. Sin embargo parece que no se pudo llevar a cabo debido a los pocos efectivos humanos con los que contaba en esos momentos iniciales la Compañía.

En 1575 de nuevo se retomó el tema y el duque de Osuna se entrevistó en la villa de Marchena, con el Padre Bernal, Provincial de Andalucía, y con el Rector del Colegio de Sevilla. Y existió una oferta de entrega de la dirección de la Universidad a la Compañía en condiciones razonables. Sin embargo dos dificultades fueron las principales que impidieron que fraguase tal proyecto y no se concretara la fundación jesuita en Osuna. En primer lugar la más que probable negativa del monarca Felipe II a aprobar dicho traspaso, y en segundo lugar, la poca voluntad del marqués de Peñafiel y futuro heredero del ducado en seguir la idea de su padre, el I duque de Osuna.

² MIURA ANDRADES, José: "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Ayuntamiento de Osuna – Universidad de Sevilla, 1995, págs. 337-361.

³ ASTRAÍN, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid 1916, Tomo 3, págs. 236-237. Como fuentes documentales cita el *Epistolae Hispaniae*, IX, fol. 701y XXIII, fol. 301.

II. Preámbulos de la fundación: el patrocinio del Doctor Celedonio de Azoca.

La fundación oficial del Colegio de la Compañía de Jesús no se produjo hasta el año 1612. Sin embargo hay que remontarse a una década antes para entender cómo se llegó a gestar.

Su principal promotor fue el Doctor Celedonio de Azoca. Nació en la colación de San Ildefonso (Sevilla), siendo vecino posteriormente de la colación de San Gil. Sería Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla entre 1599-1603. Era hijo de Antón de Azoca y Francisca Gallegos, su línea paterna era originaria en varias generaciones de Azcoitia (Guipúzcoa). Tanto su padre, su abuelo, como su bisabuelo fueron señores de la Casa solar de Azoca, ubicada en dicha localidad. Su línea materna era toda originaria de Sevilla.

Su genealogía se resume de la siguiente manera⁴:

AZOCA (1)	MARTÍNEZ (5)	PÉREZ (3)	ZUMETA (7)	GALLEGO (2)	FERNÁN- DEZ (6)	GARCÍA (4)	ALONSO (8)
Juan Juanes DE AZOCA (I)	María MARTÍNEZ DE ZUBIZA- RRETA (II)	Ochoa PÉREZ DE URCELA- GUI (II)	María SÁNCHEZ DE ZUMETA (II)	Juan GALLEGO (III)	S. FERNÁN- DEZ (III)	Gonzalo GARCÍA (III)	Catalina ALONSO (III)
Juan LÓPEZ DE AZOCA (I)	Demenza DE ZUMETA (II)		Juan GALLEGO (III)		Constanza RODRÍGUEZ (III)		
Antón DE AZOCA (I)				Francisca GALLEGOS (III)			
Celedonio DE AZOCA (Canónigo - Doctor, † 1603) ⁵							

Su padre estuvo vinculado a la administración de la Casa ducal de Alcalá, y fue Administrador del Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre (al menos desde 1531)⁶, cuyo patronato lo ostentaba dicha familia nobiliaria.

⁴ ARCHIVO CATEDRAL DE SEVILLA. Sección I. Expedientes de limpieza de sangre. Leg. 9, Exp. C-3. Año 1599. Recogido por SALAZAR MIR, Adolfo: *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, Hidalguía, Madrid 1995, Tomo I, pág. 54.

⁵ (I) Natural de Azcoitia. Señor de la Casa de Azoca en Azcoitia. (II) Natural de Azcoitia. (III) Natural de Sevilla.

⁶ A. G. A. Fondo Alcalá. Documento n° 1564. Fecha: 23-XII-1552. Antón de Azoca en nombre del duque de Alcalá vendería a Rafael Res Catalán un censo de 150 mil maravedís anuales, ante el escribano Alonso de

Esto explica que su hijo posteriormente también fuera Administrador de esta institución hospitalaria.

Celedonio de Azoca ingresó como Canónigo de la Catedral de Sevilla en el año 1599. Presentó bulas papales ante el Cabildo Catedral de Sevilla, en su sesión de 10 de mayo de 1599, para acceder a un canonicato vacante, antes ocupado por Alonso de Zamora. A los pocos meses, el 4 de agosto de dicho año, realizaría la profesión de fe que le acreditaba de forma definitiva como Canónigo. Solicitaría como aposentos los que se hallaban encima de la Contaduría, los cuales se los concedió el Cabildo por el tiempo que fuera su voluntad ⁷.

En los protocolos notariales de Sevilla, hemos encontrado alguna referencia suya. Así conocemos que escribió una venta de heredad a otro ilustre Canónigo sevillano, D. Mateo Vázquez de Leca, en el año 1601; y la dotación que realizó de una capellanía en el año 1602⁸.

Dicha capellanía la citaba en su testamento, a la cual dotaba de un tributo de 5 mil ducados de principal, el cual pasaría al Hospital de la Sangre, a cambio que se dijeran por su alma 25 misas mensuales a decir en el Hospital de la Sangre y se liberaran con 50 ducados a diferentes presos de la cárcel Real y de la Audiencia⁹.

De su propia mano y en el citado Hospital redactó su propio testamento el sábado 1 de junio de 1602, el cual sería registrado tras su muerte.

Cazalla. BARRIGA GUILLÉN, Carmen ET ALII: *Hospitales y centros beneficios sevillanos. Inventario de sus fondos*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla 1997, pág. 21. Libro 3: Libro de Hacienda de Antón Azoca, Año 1531-siguientes.

⁷ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (A. C. S.). Sección I. Autos Capitulares. Libro 42 (1599-1602). Sesión 10-V-1599 (fol. 18 r.); Sesión 4-VIII-1599 (fol. 26 r.); Sesión 23-VIII-1599 (fol. 28 r.).

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA. Oficio 19. Año 1601. Libro 8°. Fol. 153 ; Oficio 19. Año 1602. Libro 2°. Fol. 1204. BARRIGA GUILLÉN, Carmen ET ALII: *Hospitales...* op. cit., Sevilla 1997, pág. 37. En el Legajo 186 de los fondos documentales del *Hospital de las Cinco Llagas* se conservan referencias de la fundación de dicha capellanía.

⁹ Dicho tributo en un principio desde el 30 de diciembre de 1560, se lo pagaba Álvaro Jorge Núñez de Silva y luego pasó a pagárselo Hernando de Medina Campoo, que lo compró y reconoció el 18 de mayo de 1597, ante Jerónimo de Salazar, escribano de Sevilla.

1°.- El número de misas y acompañamiento de su entierro se lo dejaba a la elección de sus dos albaceas, que serían el Padre Prepósito de la Compañía de Jesús y el Secretario y cura del Hospital de la Sangre, que cobrarían 100 ducados cada uno por su cometido.

2°.- El lugar que designaba para su sepultura sería el enterramiento de su madre Francisca Gallegos, situado en dicho Hospital, en cuya lápida debería añadirse el siguiente epitafio tras su muerte: *“Yaze el doctor Celedonio de Açoca su hijo indigno sacerdote y esclavo de destas pobres a las quales sirvio con amor tantos años fallecio tal día (...)”*.

3°.- Especificaba que el dinero que se le encontraran sus albaceas en su poder se gastara en misas rezadas (en la Cartuja de San Jerónimo, San Isidro y en conventos de frailes descalzos), y en repartir limosnas a monasterios, cárceles y pobres. La finalidad de dichas misas era evidente: *“por mi intención que quiero yo aplicar a mis difuntos y a otras personas”*.

4°.- La donación que más nos interesa, es la que hizo de 1000 ducados a la Compañía de Jesús para el Colegio de Osuna, a partir de unos censos que recibía. Por la importancia de su iniciativa, recogemos el texto literal en que se recoge:

“Ytem mando que un tributo de sesenta y quatro mil reales de principal que me paga el Veintiquatro Juan Antonio del Alcázar paso la escritura ante Simón de Pineda escrivano público de Sevilla en sinco de enero de mil y seiscientos dos años con todo lo corrido que del uviere se de y entregue al superior de la Casa Profesa de la Compañía de JHS (Jesús) de esta ciudad de Sevilla para que lo venda y haga del precio y corridos lo siguiente. Primeramente tome para la dicha casa profesa mil ducados y de otros mil ducados al colegio de la Compañía de JHS (Jesús) de Osuna y todo lo demás restante dé y parta en iguales partes a las partes y personas siguientes (...)”.

Dicho reparto constaba de 26 mandas a diversos conventos masculinos y femeninos de la ciudad de Sevilla, que no recogemos debido a la extensión

de tal nómina.

5°.- Al final de su testamento dejaba confirmaba que dejaba su librería al colegio ursaoense: "Mando mis libros al Colegio de Osuna de la Compañía de JHS (Jesús)".

6°.- Aconsejaba al Cabildo que la cantidad de dinero pendiente de cobrar del trigo y cebada de su canonjía, lo entregara a un nuevo cura designado para una parroquia o bien lo dividiera en dos partes; una mitad para la Fábrica, y la otra para que fuera repartido por los curas de las parroquias de San Ildefonso, colación donde nació, y de San Gil, colación donde vivió.

7°.- Dejaba como herederos tanto al Hospital de la Sangre, como a su alma.

Su vinculación y devoción a la Compañía de Jesús, creemos que viene tanto por la ascendencia guipuzcoana de su familia paterna (Azcoitia), como por la de San Ignacio de Loyola, nacido en el castillo de Loyola, en Azpeitia (Guipúzcoa). Debido a su condición nobiliaria la familia Azoca pudo relacionarse con la familia de Marina Sáenz de Licona y Balda, madre de San Ignacio, que residió en la Casa Torre de Balda (Azcoitia), antes de su matrimonio con D. Beltrán de Loyola (1467). Dicha Casa conserva una pequeña capilla en honor del Santo fundador de la Compañía.

Celedonio de Azoca falleció en el Hospital de la Sangre el 10 de febrero de 1603¹⁰. Aunque en su testamento ordenaba que el Cabildo no realizara por él las acostumbradas honras fúnebres por todo Canónigo, dichas honras sí se llegaron a celebrar el miércoles día 19 por la tarde, y el jueves 20 de febrero por la mañana¹¹.

¹⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA. Sección XI, Tomo 12 (en folio), Documento n° 5. Fol. 38 r.

¹¹ A. C. S. Sección I. Autos Capitulares. Libro 43 (1603). Sesión 13-II-1603 (fol. 4 v.).

III. Vicisitudes en torno a la fundación: las capitulaciones de 1610.

La decidida política de mecenazgo de los duques de los Duques de Osuna, favoreciendo los establecimientos religiosos y su ornato con interesantes proyectos artísticos, convirtió a Osuna en una ciudad conventual, cuya configuración, iniciada ya en el siglo XVI, alcanza su plena definición en el Seiscientos con la fundación del Colegio jesuita.

Un segundo paso para que la Compañía fundara Colegio en Osuna, data del día 21 de julio de 1610. En dicha fecha se registraron ante el escribano de Madrid, Juan de Santillana, unas capitulaciones relativas a concretar dicha fundación¹². Para ello comparecieron:

- El Licenciado Gil Ramírez de Arellano, del Consejo Supremo y de la Santa Cruzada, administrador nombrado por el rey de la hacienda de la Casa ducal de Osuna, como apoderado de D Pedro Girón, III Duque de Osuna¹³. El poder de representación se otorgó ante en Madrid, el 5 de abril de 1610, ante el mismo escribano Juan de Santaella. Por tanto en estos momentos la administración de la Casa ducal de Osuna, estaba intervenida por decisión real.

- El padre Francisco de Figueroa como apoderado del padre Francisco de Quesada (Provincial de la de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús), en virtud de escritura otorgada en Écija el 17 de abril de 1610. Sobre el padre Quesada, conocemos que era natural de Baeza, y que ocupó por dos veces dicho cargo de Provincial, en un primer período entre abril de 1597 y diciembre de 1600, y en un segundo, entre noviembre de 1607 y marzo de 1611¹⁴.

La fundación del Colegio aún no se había producido porque en el documento (1610) se expresa la voluntad del Padre Provincial de concretarla según

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Legajo 1702. Folios 554 r. – 558 r. Fecha: 21-VII-1610.

¹³ Sobre el personaje puede consultarse: RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *El gran Duque de Osuna: conferencia leída en el Centro del Ejército y de la Armada el día 22 de mayo de 1.920*, Madrid 1.920. BELADIEZ, Emilio: *El Gran Duque de Osuna: Calavera, soldado, virrey, 'un Girón'*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid 1996.

¹⁴ A. M. S. Sección XI, Tomo 12 (en folio), Documento nº 6. Fol. 40-41.

lo dispuesto por el Dr. Azoca: *“Las dichas partes dixeron que por quanto el dicho Padre Provincial tiene voluntad de aceptar la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús que el Doctor Celedonio de Azoca, Canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Sevilla, difunto en su testamento debajo del qual murio mando fundar en la villa de Osuna con mil y doscientos ducados de renta en juros para su dotación (...)”*.

Aunque la cantidad inicial que estableció el Dr. Azoca fue de 1000 ducados, los intereses de dicha cantidad entre 1603-1610, tuvieron que incrementar la cifra inicial hasta el total de los dichos 1200 ducados. Además dicha cantidad se había aumentaba hasta 1.800 ducados, gracias a diversas nuevas rentas obtenidas por la Compañía.

Por su parte el Duque de Osuna, como señor de la villa, y su apoderado, aceptaban dicha fundación *“(...) por el provecho espiritual que de la doctrina y buen exemplo de la Compañía de Jesús se seguiría a los vecinos de la dicha villa de Osuna y su comarca (...)”*.

Para que tuviera un mejor efecto dicha fundación, se registraron dichas capitulaciones, que pasamos a desglosar a continuación:

1) El Duque de Osuna consentía la fundación del Colegio, existiendo previamente licencia del Rey y del Consejo de Castilla ¹⁵. La Compañía elegiría el lugar y sitio que considerara más adecuado para fundar el Colegio, con el número de religiosos que estableciera el Padre General de la Orden. El Licenciado Gil Ramírez en nombre del Duque de Osuna y de sus sucesores, prometía de observar dicha fundación de forma perpetua para que permaneciera en la villa de Osuna *“para servicio de Dios nuestro Señor”*.

2) La Compañía tenía bulas para tener franqueza *“de los diezmos de su labranza y crianza (...) de sus propias tierras y heredades que labraren y cultivaren”*. El Duque de Osuna aceptaba dicha exención para que tuvieran sus religiosos mayor “comodidad” en su sustento. Él no recibiría por tanto ningún

¹⁵ El Duque manifestaba que: *“(...) consiente y tiene por vien que la Compañía de Jesús pueda poblar en la dicha villa de Osuna el dicho su Colegio en la parte y sitio della que le pareciere mas a proposito para el buen uso de sus ministerios con el numero de Religiosos que para el exercicio dellos pareciere al Reverendissimo Padre Provincial (...)”*.

tipo de diezmos, siempre que la cantidad no superase los 500 ducados de renta anual. El padre Francisco de Figueroa, aceptaba esta cantidad, comprometiéndose a que la Compañía, renunciaba al derecho de franqueza que tenía por dichas bulas para evitar el pago del exceso de los 500 ducados.

3) El Colegio podría tener los religiosos que considerara oportunos, así como Escuela de primeras letras (“*leer, escribir y contar*”), materias impartidas por sus religiosos o bien por maestros seculares. Además tendría estudios de Latinidad, Griego, Hebreo, Artes y Teología. Las “lecciones” de Artes y Teología no deberían interferir con las lecciones de “*Prima y Vísperas*” de la Universidad de Osuna.

4) En el plazo máximo de un año, el padre Francisco de Figueroa se comprometía a otorgar escritura de conformación y aprobación de estas capitulaciones, aceptadas por el Padre General de la Compañía de Jesús.

5) Si alguna de las partes requería la confirmación apostólica, la solicitarían a Su Santidad, pero ahora se cumplirían las capitulaciones como si de ello no se hubiera hecho mención.

6) Si hubiera alguna duda, para evitar pleitos, el señor Ldo. Gil Ramírez y el padre Francisco de Figueroa, tendrían facultad en conjunto, para resolverlas y aclararlas.

Es de suponer que el Colegio ursoense seguiría el sistema educativo de la Compañía de Jesús, conocido como *Ratio Studiorum*, y se caracterizaba por su modernidad y eficacia, contemplando un programa de estudios clásicos que compartía gran parte de la esencia del humanismo renacentista. No se excluía a ningún alumno, siendo la enseñanza gratuita, aunque sí se mantenía en las aulas una separación propia de la sociedad del Antiguo Régimen, se separaban estudiantes religiosos y seculares, así como ricos y pobres. Tenemos constancia que muchos miembros de las familias hidalgas de Osuna y Morón pasaron por las aulas jesuitas¹⁶.

¹⁶ Un caso es el de Miguel Topete y Venegas, futuro marqués de Pilares, título que le concedió Felipe V, en el año 1739. Se formó en el Colegio de la Compañía de Jesús de Morón de la Frontera (Sevilla). Vid. GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: “El marquesado de Pilares: herencia de linajes moronenses (siglos XVIII-XIX)”, en *Actas VI Jornadas de Temas Moronenses*, 29 Septiembre al 3 de Octubre 2003. (En prensa).

IV. De los obstáculos del Cabildo municipal (1613) a la construcción del Colegio (1618-1626).

En su manuscrito sobre la historia ursoanense, Antonio García de Córdoba nos relata que los jesuitas llegaron a Osuna en el año 1612, teniendo por su primera ubicación el antiguo Hospital de la Encarnación, en esos momentos ya en desuso. Según Córdoba, Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, fundó dicho hospital en las inmediaciones del viejo palacio condal (1549)¹⁷, el cual:

*"(...) constaba ésta insigne obra de majestuosas galerías, patios, claustros y correspondientes oficinas, y demás mui primosa Iglesia, (...). Esta insigne obra se fue poco a poco disminuyendo por muerte de este magnificéntísimo Príncipe. Y habiendo venido a esta villa los ilustres hijos del glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola en el año de 1612, constituyeron su primer Colegio en la dicha casa y en ella se mantuvieron, hasta que fundaron el actual Colegio en que oy viven en la Calle que antes llamaban de Maese Diego y oy por esa razón es llamada de la Compañía"*¹⁸.

Esta noticia nos indica que desde el año 1612 ya pudo existir presencia jesuita en Osuna, pero que no estaba "legalizada" ni era oficial. Decimos esto porque existe constancia, que en la sesión de 23 de julio de 1613 celebrada por el Cabildo municipal se contradujo dicha fundación.

Se expresó en dicha sesión que se había tenido noticia que los Padres jesuitas pretendían "*fundar y poner Casa y Colegio de su orden en esta villa de Osuna*". Ante tal noticia se argumentó que si ello se realizaba sería perjudicial a la villa, ya que la villa ya contaba con ocho conventos masculinos y cuatro femeninos, y tener Escuelas de gramáticas y la Universidad; los cuáles

¹⁷ Dicha fundación se produjo en el año 1549. Vid. RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, Manuel: *Guía artística de Osuna*, Patronato de Arte de Osuna 1997, págs. 91-92. NOZALEDA, Manuel; ÁLVAREZ SANTALÓ, Rodolfo (recop.): *Breve reseña de los hospitales de Osuna a lo largo de los siglos*, Fundación de Cultura del Ayto. de Osuna, Osuna 1980 (?).

¹⁸ GARCÍA DE CÓRDOBA, Antonio.: *Historia, antigüedades y excelencias de la villa de Osuna*, 1746 Fol. 157 v. - 158 v. (Biblioteca Capitular Colombina - Sevilla, Signatura: 58-3-21).

se mantenían de las limosnas del vecindario que no llegaba a tres mil vecinos, dependientes de una agricultura de secano.

Es más se decía que el Cabildo había sido advertido por el resto de conventos. La alarma y oposición de éstos era evidente: la “tarta” a repartir sería menor si se llegaba un nuevo “competidor”. El Cabildo acordó otorgarle poder especial a Juan Bautista de Mesa, Procurador vecino de la villa, para que ejerciera su defensa ante las instancias correspondientes, alegando en derecho las causas ya expuestas para contradecir la fundación jesuita¹⁹.

El caso sin duda tuvo que resolverse mediante “disputa legal” o bien por mediación del III duque de Osuna, señor de la villa, que apelaría a la existencia de las ya citadas capitulaciones de 21 de julio de 1610. ¿Por qué el Cabildo municipal se oponía a la fundación, existiendo aprobación por parte del señor jurisdiccional de la villa?. Es un tema aún por investigar y arrojar luz sobre él²⁰.

Por tanto la fundación tuvo que producirse en algún momento del sexenio 1613-1618. De este último año existe constancia documental de una misiva fechada en Roma el 5 de junio de 1618, remitida por el padre general de la Compañía de Jesús a Agustín de Quirós, Provincial de Andalucía, dándole su

¹⁹ ARCHIVO MUNICIPAL DE OSUNA (A. M. O.). Actas Capitulares. Libro 15. Sesión de 23 de julio de 1613: “*Contradizesse la fundación de los Padres de la Compañía de Jesús. Tratose en este Cabildo que se a tenido noticia que los Padres Religiosos de la Compañía del Dulce nombre de Jesús pretenden de fundar y poner Casa y Colegio de su horden en esta villa de Osuna lo qual si tubiere efecto seria de daño a esta villa respecto de estar como esta cargada con ocho convento de frayles y quatro de monjas (ademas de las escuelas donde se muestra gramatica y las mayores de la Universidad donde se hacen las ciencias y los dichos conventos son sustentados de las limosnas que hazen los vecinos de esta villa de sus cosechas de pan y aseite y otras cosas (...)) por no tener como no tiene tres mil vecinos sino número menor (...)*”.

²⁰ Una de las posibilidades de enfoque de esta “confrontación”, sería el de la lucha de poderes entre Señor y Municipio, temática que está siendo investigada en el caso del Estado de Osuna: LEDESMA GÁMEZ, Francisco: “Morón y los Girones: El reflejo documental de una relación conflictiva (siglos XVI-XVIII)”, en *Actas de las V Jornadas de Temas Moronenses (26 al 30 de septiembre de 2001)*, Fundación Fernando Villalón, Morón de la Frontera (Sevilla), 2003, pp. 75-96. LEDESMA GÁMEZ, Francisco: “Municipio frente a señorío. La lucha del poder local en Puebla de Cazalla durante el Antiguo Régimen”, en *Actas I Jornadas de Estudios Locales de La Puebla de Cazalla (6 al 9 de Noviembre de 2002)*. (En prensa).

conformidad a la traza realizada para el Colegio de Osuna, por el hermano Pedro Sánchez, sacerdote jesuita²¹.

En diciembre de 1618 ya estaba en marcha la construcción del Colegio en la manzana de las calles Sevilla – Hornillo – Maese Diego (hoy Compañía), que se prolongaría durante el periodo 1618-1626²². Lo que implica que los Padres jesuitas de forma interina mientras se construía el Colegio, debieron de residir en el ya citado antiguo Hospital de la Encarnación como apuntaba el manuscrito de García de Córdoba (1746). Terminada las obras a comienzos del año 1626 pasarían a las nuevas dependencias del nuevo Colegio. En el mismo año Doña Isabel de Sandoval y Padilla (esposa del IV duque), patrocinaria la fundación en el ya “desocupado” Hospital de la Encarnación, de un convento de religiosas de la Orden de la Merced, bajo la advocación de Nuestra Señora de Trápana.

Según el informe del año 1985, del Colegio jesuita apenas quedan en pie “*restos de un par de muros, si bien los arranques de todos ellos y algo de solería se encuentran a metro y medio, aproximadamente, bajo el nivel actual del suelo*”. Por su parte la Iglesia bajo la advocación de San Carlos Borromeo comenzó a construirse a inicios del año 1634, terminándose en el año 1648.

Sin embargo la traza definitiva de la Iglesia procede del año 1633²³, aunque siguiendo muy de cerca las directrices marcada en el proyecto primitivo elaborado por Pedro Sánchez (1618). En su labor de tracista monopolizó el diseño jesuítico andaluz durante el primer tercio del siglo XVII. Se sabe que intervino en la traza de los Colegios de Málaga, de Écija, de Guadix, de Osuna, de Málaga, de la Casa Profesa de Toledo, y del Colegio Imperial de

²¹ ARCHIVO ROMANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Baetica, 4-II, f. 122 v. Citado por FERNÁNDEZ RUIZ, Rufina ; BURRACO BARRERA, Manuel; GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio; REYES ÁLVAREZ, Francisco: *Proyecto básico y de ejecución Casa de Cultura en antiguo Colegio de la Compañía. Osuna. Anexo. Análisis histórico y arquitectónico*, Marzo 1985. (Inédito. Copia mecanografiada depositada en el Archivo Municipal de Osuna), pág. 11.

²²A. M. O. Actas Capitulares. Libro 18. Sesiones: 11-XII-1618 y 18-III-1620.

²³ARCHIVO ROMANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Baetica, 6-II, fol. 1. Misiva de 20 de diciembre de 1633, del padre general de la Compañía de Jesús al rector del Colegio de Osuna, solicitando el envío de las trazas propuestas para la construcción de un edificio en dicho colegio. Cit. en VV. AA.: *Proyecto básico y de ejecución...* (marzo 1985), págs. 12-13.

Madrid. Como autor intervino en importantes obras como son los casos de la Iglesia y Colegio de San Hermenegildo (Sevilla), del nuevo colegio y adaptación de la iglesia de Santiago (Cádiz), el noviciado de Baeza y la iglesia de San Pablo (Granada)²⁴.

Como recuerdo de más de dos siglos de presencia jesuita en Osuna, todavía perdura en pie el templo, interesante muestra de la arquitectura barroca sevillana que guarda en su interior muy pocas piezas artísticas del conjunto que formaron parte de un programa iconográfico de exaltación de la Compañía de Jesús²⁵. La dispersión del patrimonio histórico-artístico del mismo fue inevitable. A modo de ejemplo podemos citar el retablo mayor de banco de la Iglesia parroquial de San Marcos de El Saucejo (Sevilla), que consta de un cuerpo con tres calles separadas por columnas salomónicas y que se data en el año 1700, procedía de la Iglesia de la Compañía de Jesús de Osuna. En la calle de la izquierda se puede contemplar una escultura de San Ignacio, de la misma época del retablo, que denota sin duda su origen.

De la trayectoria histórica del Colegio, se conocen muy pocos datos. En el año 1695 contaba el Colegio con 10 religiosos, y era su rector Matías de Valbuena, número que se mantenía en el año 1751²⁶.

En el año 1767 se dicta la orden de expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús, curiosamente cuando casi se cumplían 250 años de la fundación del Colegio de Osuna. Las propiedades del mismo pasaron a ser gestionadas entre 1767-1785, por la Junta de Temporalidades, manteniéndose las dependencias en su función docente.

Las dependencias del Colegio e Iglesia serían cedidas en uso y propiedad a la Sociedad Económica de Amigos del País en junio de 1785. Sería su

²⁴ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: "El arquitecto hermano Pedro Sánchez" en *Archivo Español de Arte (homenaje a Manuel Gómez Moreno)*, v. XLV, n° 169-172 (Madrid 1970), pp. 51-81. Vid. Lámina n° 5.

²⁵ VV. AA.: *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, Madrid 1982, Tomo I, pp. 460-463.

²⁶ SÁNCHEZ HERRERO, José: "Osuna: La villa y su gobierno ducal. La Iglesia y la religiosidad (1.695-1.739)", en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. ; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): *Osuna entre..., op. cit.*, 1995, págs. 363-388, cit. pág. 379. ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (introd.): *Osuna 1.752. Según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria ; Tabapress, Alcabala del Viento, Madrid 1992, pág. 76.

sede y el lugar donde desarrollaría sus actividades hasta bien avanzado el primer tercio del siglo XIX, continuando el edificio a su antigua labor benéfica y docente. En 1797 el alarife Pedro Becerra Molina tuvo que acometer importantes obras de reparación de techumbres y cubiertas²⁷.

En la trayectoria de la Sociedad Económica encontramos tres etapas, la primera se desarrolló entre 1778-1815, momento en que fue disuelta durante el reinado de Fernando VII, con una breve reaparición en 1823, y por último una última etapa de vida entre 1834-1846. En 1836 el estado de ruina de la antigua Iglesia jesuita estaba muy avanzado y la Sociedad decidió trasladar su sede al antiguo Convento de la Merced.

De esta primera etapa procede el cambio de nombre de San Carlos, conocido antes como "Borromeo", y que a partir de la ocupación de la Sociedad Económica, pasó a conocerse como "el Real", suponemos que para congraciarse con la Corona, en agradecimiento a Carlos III por la cesión del complejo jesuita (1785). Ello se constata en su reunión de 1 de julio de 1785, cuando tomó el acuerdo de poner varios frontispicios con el escudo de las armas reales²⁸:

1. En la puerta principal de la Iglesia que daba a la actual calle Compañía (antes Real), con la inscripción "*San Carlos el Real*".

2. En la calle Hornillos, con la inscripción "*Real Casa de la Misericordia*", para señalar la entrada a la casa de acogida de niñas huérfanas, que estuvo vigente entre 1785-1805.

3. En la calle Sevilla, con la inscripción "*Escuelas Patrióticas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*".

La Iglesia fue reinaugurada al culto por la Sociedad el 3 de noviembre de 1785, y su cripta fue utilizada como lugar de enterramiento de sus afiliados. Fue ayuda parroquial en el año 1804 mientras se realizaban obras de sola-

²⁷ VV. AA.: *Proyecto básico y de ejecución...* (marzo 1985), pág. 57.

²⁸ VV. AA.: *Proyecto básico y de ejecución...* (marzo 1985), pág. 58.

do en la Iglesia Colegial, uso que regularizó la Sociedad con el clero secular, en Osuna el 9 de junio de dicho año ante el escribano Manuel Pardillo²⁹.

Posteriormente en el año 1850, las dependencias revirtieron en la municipalidad, y allí se situó la Escuela de Costumbres³⁰. Actualmente en parte de la antigua manzana, tiene su sede la Casa de la Cultura, que alberga la Biblioteca y Archivo Municipal, y el Conservatorio Elemental de Música.

Hoy en día de nuevo tiene presencia de la Compañía de Jesús en Osuna, mediante las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA), ubicadas en la calle San Cristóbal, que imparte Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

²⁹ VV. AA.: *Proyecto básico y de ejecución...* (marzo 1985), pág. 65.

³⁰ PÉREZ CALERO, Gerardo: "Notas para la historia de Osuna en el siglo XIX: la Escuela de Costumbres", en *Archivo Hispalense* n° 188 - vol. LXI (septiembre-octubre 1978), págs. 101-128.